



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., noviembre 1 de 2023

PARA: Luis Felipe Calero González
Secretario de Despacho (E)

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Subsecretario de Gobernanza

Leonardo Garzón Ortiz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Rafael Eduardo Tamayo Franco
Director de Lectura y Bibliotecas

Adriana María Cruz Rivera
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Margarita María Rúa Atehortúa
Jefe Oficina Jurídica

Ángela María Cañizales Herrera
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Viviana Margarita Bayuelo Serrano
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría de Seguimiento a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIDEAP

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, remite el Informe de Seguimiento a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIDEAP, que trata el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, con corte 1 de enero a 31 de agosto de 2023, en el cual se evidencia mejoramiento en todos los aspectos evaluados. No obstante, se identificó una (1) oportunidad de mejora y se relaciona a continuación:





NÚMERO DE CONTRATO	OBSERVACIÓN	POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO
369	A la fecha de la auditoría, no se evidencia actualización de la Declaración de Bienes y Rentas	Incumplimiento de la norma
373	A la fecha de la auditoría, no se evidencia actualización de la Declaración de Bienes y Rentas	Incumplimiento de la norma

Por lo anterior, de manera atenta realizamos la siguiente recomendación:

1. Se recomienda mantener y fortalecer los controles diseñados en los procedimientos con el fin de asegurar que se cumpla con lo estipulado tanto en la Circular externa 020 del 11 de junio de 2020, así como los Decretos 484 de 2017 y 367 de 2014 artículo 10º.

En consecuencia, de manera atenta se solicita informar a la oficina asesora de planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar incluyendo las recomendaciones descritas, en cumplimiento del procedimiento de la mejora y el manual para gestionar acciones correctivas y de mejora: seg-mn-01_v1_manual_para_gestionar_acciones_correctivas_y_de_mejora.docx el cual se puede consultar en el siguiente link:

<https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-estrategicos/gestion-de-la-mejora-continua>

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:
Hernán Muriel
Profesional especializado OCI - SCRD

Documento 20231400466413 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 01-11-2023 19:29:02
Revisó:	Jose Hernan Muriel Descance - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
 d29255ecd7a1bbe1d62990c7983e3e4043ed02f71a6a5f51441f6078d0e2893e Codigo de Verificación CV: d250b	







	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	2
Demas normatividad relacionada.	3
3. METODOLOGÍA	3
4. LIMITACIONES	3
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	3
5.1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRA DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DE PLANTA	4
5.2. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRA DE HOJAS DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5
5.3. DEL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LAS PERSONAS DE PLANTA DE LA SCR D	8
5.4. CERTIFICACIÓN DE LOS REPORTES MENSUALES DE INFORMACIÓN AL SIDEAP	9
5.5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE MENSUAL DE LA INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN REPORTADAS AL SIDEAP	10
5.6. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	11
6. CONCLUSIONES	12
7. RECOMENDACIONES	12
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	12
9. FIRMAS	12

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL



NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Auditoría a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIDEAP
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría de seguimiento.
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Gestión Corporativa – GIT de Gestión del Talento Humano – GIT de Contratación
RESPONSABLE (S)	Adriana María Cruz Rivera – Directora de Gestión Corporativa Alba Nohora Díaz Galán – GIT de Gestión del Talento Humano Myriam Janeth Sosa Sedano – GIT de Contratación
OBJETIVO	Seguimiento al registro de información en el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).
ALCANCE	Realizar seguimiento al registro de información en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) de la vigencia 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, teniendo como soporte los reportes mensuales enviados al Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital - DASCD y la base de datos en relación con la información de la planta de personal y contratistas, suministrada por los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano y Contratación y la plataforma SIDEAP, para efectos de verificar la oportunidad y calidad de la información reportada al DASCD.
PERIODO DE EJECUCIÓN	8 de septiembre de 2023 al 01 de noviembre de 2023
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero Jefe Oficina de Control Interno y Auditor Líder. Hernán Muriel Profesional Especializado OCI (Auditor Interno)

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Circulares externas emitidas por el Departamento Administrativo de Servicio Civil:

- Circular Externa 020 del 10 de agosto de 2017 - Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública - SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información.
- Circular Externa 003 del 31 de enero de 2018 Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

- Circular Externa 006 del 02 de marzo de 2018 -Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP.
- Circular Externa 007 del 16 de marzo de 2020 - Registro en SIDEAP de empleados públicos que ingresan a la modalidad de Teletrabajo - Extraordinario en el marco de la Circular 024 de 2020 de la Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
- Circular Externa 013 del 8 de abril de 2020 - Funcionalidad “Trabajo en Casa” en SIDEAP para empleados públicos que ejercen funciones bajo esta modalidad a partir del Decreto 457 de 2020
- Circular Externa 020 del 11 de junio de 2020 Lineamientos para el cumplimiento de la actualización de la declaración de bienes y Rentas – Decreto 484 De 2017.
- Circular Externa 021 del 12 de junio de 2020 - Nuevas Funcionalidades SIDEAP para el registro de Situaciones Administrativas según lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y demás normas que le modifican y adiciona.

Demás normatividad relacionada.

3. METODOLOGÍA



Para el desarrollo de las pruebas de auditoría, se tomará muestras de los reportes remitidos, igualmente, se seleccionarán algunos funcionarios y contratistas para confirmar la actualización de la información en el SIDEAP, para estas muestras se aplicarán las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, correspondientes a revisión documental, comprobación selectiva y análisis de la información obtenida.

4. LIMITACIONES

No se evidenció limitación alguna durante el ejercicio de Auditoría Interna. Se resalta el apoyo de los equipos de trabajo de las dependencias para el acceso de información, reuniones e interacción en procura de lograr el objetivo de la auditoría.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	0	
Cumplimientos	5	5.1 – 5.3 – 5.4 – 5.5 – 5.6
Incumplimientos	0	
Oportunidades de Mejora	1	5.2
TOTAL:	6	

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

5.1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRA DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DE PLANTA

Con base en la información recibida de la Dirección Corporativa y los Grupos Internos de Trabajo de Talento Humano y Contratación, con radicado de Orfeo No. 20237300419373 del 04-10-2023, a 31 de agosto de 2023, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte cuenta con una planta de personal de 159 personas.



Se tomó como muestra 12 hojas de vida de forma aleatoria para verificar que los soportes se encuentren debidamente registrados en el sistema.

Revisadas las hojas de vida de la muestra en el SIDEAP, se evidenció que todas las hojas de vida fueron validadas por el Grupo Interno de Talento Humano, según registro en el aplicativo, y las 12 hojas de vida de la muestra se encuentran registradas, validadas y cuentan con los soportes registrados en SIDEAP, en cumplimiento de la Circular Externa 020 del 10 de agosto de 2017.

HOJAS DE VIDA PERSONAL DE PLANTA	
RADICADO DE ORFEO HOJA DE VIDA	VALIDADA EN SIDEAP Y REVISADOS LOS SOPORTES
20211700302873	X
20232100054733	X
20232300057943	X
20237300236313	X
20213000166523	X
20233300041343	X
20237300073743	X
20217100151343	X
20237300249683	X
20217600166983	X
20237100330903	X
20227300334013	X

Cumplimiento No. 1

Una vez realizada la revisión de cada uno de las hojas de vida tomadas para la muestra, se puede establecer que, de las 12 hojas de vida tomadas aleatoriamente, el 100% cumplen con el registro en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP, lo que indica que los responsables del GIT de Talento Humano realizaron las actividades y los controles pertinentes.



	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

5.2. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRA DE HOJAS DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con base en la información recibida de la Dirección Corporativa y los Grupos Internos de Trabajo de Talento Humano y Contratación, con radicado de Orfeo No. 20237300419373 del 04-10-2023, a 31 de agosto de 2023, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte cuenta con 560 contratistas de prestación de servicios.



Se tomó una muestra de 48 contratos de prestación de servicios de forma aleatoria, mes a mes, de enero a agosto de 2023 y se verificó el registro de las hojas de vida de cada uno de ellos en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP y de las Declaraciones de Bienes y Rentas, en cumplimiento de la circular externa 003 del 31 de enero de 2018, circular externa 006 del 02 de marzo de 2018, Circular externa 020 del 11 de junio de 2020 y Decreto 367 de 2014 artículo 10º.

HOJAS DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS - CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No. CONTRATO	RADICADO DE ORFEO	VALIDADO EN SIDEAP
1	20237100127852	X
10	20237100126612	X
20	20237100127102	X
27	20237100126322	X
34	20237100120192	X
25	20237100010412	X
33	20237100119372	X
36	20237100121842	X
38	20237100121792	X
40	20237100010892	X
42	20237100092712	X
44	20237100117842	X
47	20237100118082	X
50	20237100104542	X
52	20237100121722	X
54	20237100128252	X
57	20237100119332	X
59	20237100120652	X
61	20237100116522	X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

HOJAS DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS - CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No. CONTRATO	RADICADO DE ORFEO	VALIDADO EN SIDEAP
63	20237100122072	X
349	20237100120082	X
359	20237100123452	X
363	20237100077732	X
365	20237100118362	X
367	20237100116302	X
369	<i>No se evidencia actualización</i>	X
371	20237100118012	X
373	<i>No se evidencia actualización</i>	X
375	20237100105142	X
377	20237100032722	X
275	20237100049642	X
469	20237100129272	X
467	20237100053252	X
465	20237100128592	X
506	20237100086122	X
502	20237100123632	X
498	20237100120512	X
495	20239300313573	X
493	20237100127082	X
78	20237100125862	X
146	20237100124822	X
125	20237100125952	X
190	20237100119962	X
416	20237100081842	X
520	20 237100080752	X
559	20233300032534	X
569	20237100118022	X
115	20237100133222	X

Oportunidad de mejora No 1

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Una vez realizada la revisión de cada uno de las hojas de vida tomadas para la muestra, se puede establecer que, de los 48 contratos tomados aleatoriamente, el 100% cumplen con el registro de la hoja de vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP. Sin embargo, 2 contratistas de prestación de servicios que corresponde al 4.16% de la muestra, no registran en el SIDEAP la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas, evidenciando una debilidad en los controles por parte de los responsables de esta labor.

Mediante comunicación con radicado de Orfeo No. 20237600457263 del 27-10-2023, la Dirección Corporativa de Gestión y Relación con el Ciudadano, responsable del GIT de Contratación, se permite argumentar lo siguiente:

“De la muestra de contratos auditados se encuentra que, en el ejercicio de la supervisión, en un porcentaje menor, cuatro contratistas no realizaron la actualización de Bienes y Rentas, actividad que reiteramos, debe ser informada a los supervisores por parte de la Oficina de Control Interno a fin que conozcan, den respuesta al informe y de ser necesario formular su plan de mejoramiento. En esta oportunidad le informamos a los supervisores con el fin que den respuesta oportuna a su observación Lo anterior, con el fin de lograr nuestro objetivo común de continuar el proceso de concientización sobre las funciones de seguimiento y control a la ejecución contractual a cargo de los funcionarios designados como supervisores.”

Los supervisores de los cuatro contratos en cuestión, argumentaron lo siguiente:



Contrato No. 40: “...Le informo que como responsable de la supervisión se les solicitó a todos los contratistas el cargue de la declaración de bienes y rentas de manera oportuna, al igual, ya el contratista había actualizado su declaración el 27 de julio de 2023 y radicó oficialmente su declaración con el número 20237100182472 el 27 de octubre del presente año, documento que se anexa a esta comunicación, previo requerimiento y socialización del informe preliminar al contratista.”

La Oficina de Control interno revisa la respuesta y las evidencias adicionales a las verificadas en la auditoria que desvirtúan la observación en este caso.

Contrato 520: “...me permito informarle que la contratista tiene acta de inicio a partir del 6 de julio de 2023, sin embargo, la contratista actualizó el día su declaración documento que se anexa a esta comunicación.”

La Oficina de Control interno revisa la respuesta y considera que, ya que la fecha de inicio es el 6 de julio de 2023, en este caso se puede considerar que se encontraba dentro del periodo de actualización por lo que se retira del informe la observación.

Contrato 369: “...Le informo que como responsable de la supervisión se les solicitó a todos los contratistas el cargue de la declaración de bienes y rentas de manera oportuna,

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023	
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA		VERSIÓN: 02
				FECHA: 13/10/2023

al igual, ya la contratista radicó oficialmente su declaración con el número 20237100181022 el 26 de octubre del presente año, documento que se anexa a esta comunicación, previo llamado de atención y socialización del informe preliminar a la contratista.”

- a) La Oficina de Control interno revisa la respuesta y las evidencias adicionales a las verificadas en la auditoria y NO retira la oportunidad de mejora dada la importancia de establecer los controles necesarios que garanticen el cumplimiento de la norma en los términos establecidos evitando posibles observaciones de los entes de control.
- b) El beneficio de la auditoría, teniendo en cuenta que, con la observación realizada en el informe preliminar, se ha generado un valor agregado que ha contribuido a evitar posibles observaciones de los entes de control.



Contrato 373: “...como supervisora del contrato, desde la solicitud realizada en la circular N°19 remitida el 01 de junio de 2023, se remitió correo electrónico a todos los contratistas para dar cumplimiento a dicha circular incluyendo a la contratista en mención (anexo imágenes), así mismo dentro del cuerpo del mensaje remitido se solicitó que en el informe a tramitar en el mes de agosto remitieran pantallazo de la solicitud de radicación, trámite que no fue efectuado por la contratista.” “...De acuerdo a lo anterior, se solicitó a la contratista la actualización inmediata del módulo de Bienes y Rentas en la plataforma SIDEAP, y la remisión del documento debidamente diligenciado y firmado para poder remitirlo al correo correspondencia.externa@scrd.gov.co para la radicación e inclusión en el expediente contractual, el cual quedó bajo radicado No. 20237100182702, tal como queda en el documento adjunto.

- a) La Oficina de Control interno revisa la respuesta y las evidencias adicionales a las verificadas en la auditoria y NO retira la oportunidad de mejora dada la importancia de establecer los controles necesarios que garanticen el cumplimiento de la norma en los términos establecidos evitando posibles observaciones de los entes de control.
- b) El beneficio de la auditoría, teniendo en cuenta que, con la observación realizada en el informe preliminar, se ha generado un valor agregado que ha contribuido a evitar posibles observaciones de los entes de control.

5.3. DEL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LAS PERSONAS DE PLANTA DE LA SCRD

Se tomó una muestra de 12 declaraciones de Bienes y Rentas de forma aleatoria de las personas de planta de la SCRD.

Verificadas en el SIDEAP cada una de las 12 declaraciones de Bienes y Rentas del personal de planta de la SCRD, el 100% se encontraron registradas en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP y radicadas en el

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

aplicativo Orfeo, cumpliendo con lo estipulado en la Circular externa 020 del 11 de junio de 2020, Decreto 484 de 2017 y Decreto 367 de 2014 artículo 10º.



DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS PERSONAL DE PLANTA	
RADICADO DE ORFEO DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS	VALIDADA EN SIDEAP
20237100122732	X
20237100129542	X
20237100110252	X
20239000290923	X
20237100117002	X
20233300286233	X
20237100116492	X
20238000290193	X
20237100114522	X
20237100130002	X
20237100102032	X
20237100113822	X

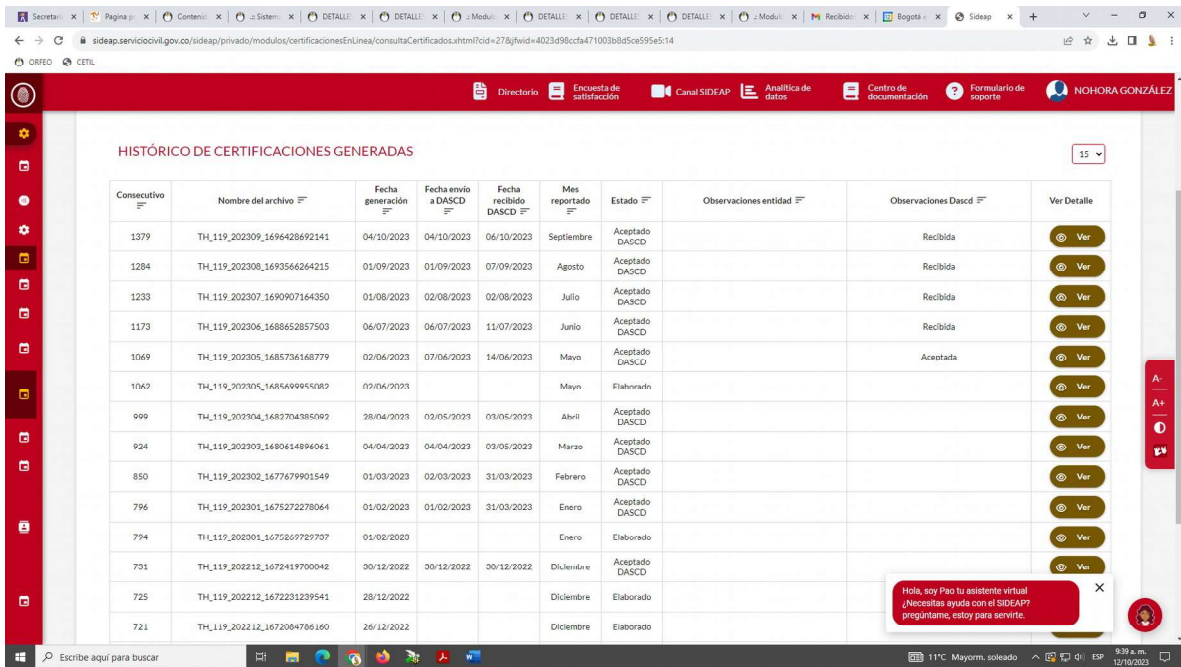
Cumplimiento 2

Realizada la verificación en el SIDEAP de cada una de las 12 Declaraciones de Bienes y Rentas del personal de planta de la SCR D, el 100% se encuentran registradas en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP y radicadas en el aplicativo Orfeo.

5.4. CERTIFICACIÓN DE LOS REPORTES MENSUALES DE INFORMACIÓN AL SIDEAP

Se verificó en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP el registro de las certificaciones de actualización de la información reportada al sistema, generadas mensualmente, y se evidencia la fecha de envío de la Secretaría de Cultura y la fecha de recibo de parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 13/10/2023</p>	



HISTÓRICO DE CERTIFICACIONES GENERADAS



Consecutivo	Nombre del archivo	Fecha generación	Fecha envío a DASCD	Fecha recibido DASCD	Mes reportado	Estado	Observaciones entidad	Observaciones Dascd	Ver Detalle
1379	TH_119_202309_1696428692141	04/10/2023	04/10/2023	06/10/2023	Septiembre	Aceptado DASCD		Recibida	Ver
1284	TH_119_202308_1693566264215	01/09/2023	01/09/2023	07/09/2023	Agosto	Aceptado DASCD		Recibida	Ver
1233	TH_119_202307_1690907164350	01/08/2023	02/08/2023	02/08/2023	Julio	Aceptado DASCD		Recibida	Ver
1173	TH_119_202306_1688652857503	06/07/2023	06/07/2023	11/07/2023	Junio	Aceptado DASCD		Recibida	Ver
1069	TH_119_202305_1685736168779	02/06/2023	07/06/2023	14/06/2023	Mayo	Aceptado DASCD		Aceptada	Ver
1060	TH_119_202304_1683699944080	02/06/2023			Mayo	Elaborado			Ver
999	TH_119_202304_1682704385092	28/04/2023	02/05/2023	05/05/2023	Abril	Aceptado DASCD			Ver
924	TH_119_202303_1680614894061	04/04/2023	04/04/2023	09/06/2023	Marzo	Aceptado DASCD			Ver
850	TH_119_202302_1677679901549	01/03/2023	02/03/2023	31/03/2023	Febrero	Aceptado DASCD			Ver
796	TH_119_202301_1675227278064	01/02/2023	01/02/2023	31/03/2023	Enero	Aceptado DASCD			Ver
794	TH_119_202301_1675269729797	01/02/2023			Enero	Elaborado			Ver
751	TH_119_202212_1672419700042	00/12/2022	00/12/2022	00/12/2022	Diciembre	Aceptado DASCD			Ver
725	TH_119_202212_1672231239541	28/12/2022			Diciembre	Elaborado			Ver
721	TH_119_202212_1672004766160	26/12/2022			Diciembre	Elaborado			Ver

Cumplimiento 3

Al revisar en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP, se verificó el registro de las certificaciones de actualización de la información reportada al SIDEAP generadas mensualmente y se evidencia la fecha de envío de la Secretaría de Cultura y la fecha de recibo de parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

5.5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE MENSUAL DE LA INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN REPORTADAS AL SIDEAP

Revisada la respuesta con radicado de Orfeo No. 2023730041937 del 04-10-2023 de la información solicitada por la Oficina de Control Interno, previa a la realización de la auditoría, se evidencia el reporte generado a través del sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – archivo “50-CONTRATACION” en formato Excel de enero a agosto de 2023, se verifica en el desarrollo de la auditoría y se complementa la información de los meses de abril y mayo que se había enviado incompleta, dando cumplimiento a la circular externa 003 del 31 de enero de 2018.

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

CERTIFICACIONES REPORTE CONTRATACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - SIDEAP			
MES REPORTADO	FECHA DEL CARGUE	TOTAL, CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES VIGENTES A LA FECHA DEL CORTE	RADICADO ORFEO
ene-23	24 DE FEBRERO	51	20237600028861
feb-23	22 DE MARZO	362	20237600047411
mar-23	25 DE ABRIL	428	20237600168383
abr-23	23 DE MAYO	464	20237600203423
may-23	23 DE JUNIO	483	20237600253303
jun-23	25 DE JULIO	522	20237600301813
jul-23	23 DE AGOSTO	536	20237600350653
ago-23	21 DE SEPTIEMBRE	515	20237600394563



Cumplimiento No. 4

Se verifican las constancias de las certificaciones de los reportes del Grupo Interno de Contratación al Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública, se evidencia el cumplimiento de la norma y se complementa la información de los reportes mensuales generados mes a mes de enero a agosto de 2023.

5.6. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Se verificó en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP el registro de las situaciones administrativas presentadas durante el periodo comprendido entre enero y agosto 31 de 2023, evidenciando el registro respectivo en cada una de las situaciones tomadas como muestra.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	No. RADICADO	VALIDADO EN SIDEAP
VACACIONES RESOLUCIÓN No. 338 DE 24 DE MAYO DE 2023	20237300201723	X
VACACIONES RESOLUCIÓN No. 338 DE 24 DE MAYO DE 2023	20237300201723	X
PERMISO REMUNERADO POR CUMPLEAÑOS	20231700255753	X
LICENCIA	20237300288133	X
INCAPACIDAD MÉDICA	20237100077232	X

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Cumplimiento 5

Al revisar en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública SIDEAP, se evidenció el registro de el 100% de las situaciones administrativas presentadas durante el periodo a evaluar en cumplimiento de la Circular externa 021 del 12 de junio de 2020 y lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.

6. CONCLUSIONES

Se tomó una muestra de hojas de vida y declaración de bienes y rentas de personal de planta y de contratistas de prestación de servicios, certificaciones de reporte de contratación al SIDEAP, reportes mensuales y situaciones administrativas. En términos generales, se pudo determinar que la muestra tomada cumple con los criterios, salvo lo observado en el presente informe.

En las sesiones de trabajo con los responsables de los GIT de Talento Humano y Contratación, se revisaron en el SIDEAP cada uno de los temas de auditoría, permitiendo llevar a buen término el trabajo de evaluación.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener y fortalecer los controles diseñados en los procedimientos con el fin de asegurar que se cumpla con lo estipulado tanto en la Circular externa 020 del 11 de junio de 2020, así como los Decretos 484 de 2017 y 367 de 2014 artículo 10º.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO



En consecuencia, se solicita informar a la Oficina Asesora de Planeación, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora.

9. FIRMAS

Elaboró
Hernán Muriel
Profesional Especializado
Firma electrónica

Aprobó
Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20231400466423 Fecha: 01-11-2023
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Documento 20231400466423 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 02-11-2023 17:07:28
Revisó:	Jose Hernan Muriel Descance - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
	Jose Hernan Muriel Descance - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
 b43f4dd7545c50dfe09f29dcf49b81bde6f45e0f1ad4c3a07944a15883457939 Codigo de Verificación CV: e10f6	